



BASES DEL V CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE “VILLA DE UBRIQUE”

1. Pueden participar todos los aficionados y profesionales amantes de la pintura o el dibujo.
2. La inscripción es libre y gratuita y podrá realizarse en la jornada del sábado, 5 de septiembre de 2015, día de desarrollo del concurso.
3. Todos los participantes deberán llevar su material de pintura.
4. La temática de las obras así como la zona donde se realizarán éstas estarán limitadas al Casco Antiguo de Ubrique (ver mapa adjunto), **debiéndose captar la luz del día, la belleza y el ambiente de sus rincones**. Se admitirán todas las técnicas y corrientes estéticas. Las dimensiones mínimas serán las del tamaño internacional nº 20 (Figura: 73x60 - Paisaje: 73x54 - Marina: 73x50).
5. Las obras podrán presentarse sobre un soporte rígido de tela con bastidor, o bien, sobre un soporte rígido de madera.
6. Es requisito indispensable que el cuadro se realice íntegramente durante el periodo de duración del concurso (de 09:00 a 17:00 horas).
7. El sellado de las obras se admitirá de 08:30 a 12:00 horas en el Ayuntamiento de Ubrique.
8. Las obras deberán entregarse entre las 15:00 y las 17:00 horas en el Ayuntamiento de Ubrique debidamente firmadas y adjuntando un caballete para su colocación. Solo se admitirá una obra por participante.
9. Las obras serán colocadas por riguroso orden de llegada y según el criterio establecido por la organización.
10. El fallo del jurado será inapelable, realizándose entre las 18:00 y las 19:00 horas, y teniendo lugar la entrega de premios en la Plaza del Ayuntamiento.
11. Las obras que obtengan premio pasarán a ser propiedad de los patrocinadores.
12. Se nombrarán jurados de reconocida solvencia cultural y artística.
13. Una vez concluida la entrega de premios, las obras restantes permanecerán expuestas para su posible venta entre los asistentes.
14. La organización sugiere que dichas obras restantes no premiadas y expuestas para su venta sean vendidas por una cantidad similar o superior a la del último premio del concurso.
15. La organización no se hace responsable del deterioro o desperfectos de las obras.
16. La organización se reserva el derecho de tomar las decisiones oportunas y de realizar las modificaciones pertinentes en función de los imprevistos o incidencias ajenas al concurso que puedan surgir.
17. Las obras premiadas serán expuestas en la muestra que el Ayuntamiento de Ubrique organice durante el mes de septiembre en el C.I.H.U. “San Juan de Letrán”.
18. El hecho de participar en el concurso implica la aceptación íntegra de estas bases, la conformidad con el fallo del jurado, así como la autorización de la reproducción de las

obras en el sitio web www.ayuntamientoubrique.es, al igual que su posible utilización en la difusión del Concurso de Pintura Rápida al Aire Libre "Villa de Ubrique".

RELACIÓN DE PREMIOS

Para la edición de este año se establecen 12 premios, ascendiendo el montante total a la cantidad de 6.920 euros, la cual queda dividida de la siguiente forma:

- 1º Premio de 1.500 € y placa donado por el Excmo. Ayuntamiento de Ubrique.
- 2º Premio de 1.000 € donado por Fundación Isabel Domínguez León.
- 3º Premio de 550 € donado por Fondo Asistencial de Marroquinería.
- 4º Premio de 520 € donado por Queso Payoyo.
- 5º Premio de 480 € donado por Instaladora Eléctrica Ubriqueña.
- 6º Premio de 450 € donado por Clínica Dental Dr. Ildefonso Moreno.
- 7º Premio de 420 € donado por Fornituras Medinilla.
- 8º Premio de 400 € donado por Seguros Almajar.
- 9º Premio de 400 € donado por Centro Médico Ntra. Sra. de los Remedios.
- 10º Premio de 400 € donado por Timbrado Juan Manuel Román García.
- 11º Premio de 400 € donado por ByG Podólogos.
- 12º Premio de 400 € donado por Grupo Tragsa.